

Departamento de Migrantes

Edición 2023

Documento de diseño

Departamento de Migrantes

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Migrantes	
Edición		2023	
Año de creación del programa		2008	
Antecedentes programáticos		Campaña identidad - Programa Identidad	
Dependencia institucional	Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)	
	Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Protección Social (06)	
	Dirección / Instituto	DNPS	
	Área	-	
	División	-	
	Departamento	-	
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	-
		Programa (presupuestal)	-
		Proyecto (Presupuestal)	-
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	--
		Formación / Capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	X
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	No
Articulaciones	Rol	Institución	
		Ministerio del Interior	
		Ministerio de Relaciones Exteriores	
		Ministerio de Salud Pública	
		Ministerio de Educación y Cultura	
Posibles derivantes al programa		Consulados con representación en Uruguay.	
		Ministerio de Relaciones Exteriores.	
		Ministerio del Interior / Dirección Nacional de Migraciones	
		Organizaciones de la Sociedad Civil	
		Oficinas Territoriales	
		Instituciones Públicas en general	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		Ministerio de Relaciones Exteriores	
		Ministerio del interior/DNIC/DNM	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	
Identifique las distintas Modalidades del Programa		-	
Marco normativo		-	
Cuotas especiales		-	

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El Departamento de Migrantes es un área de acción permanente y de alcance nacional, que apunta a la inclusión, integración, e igualdad social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadanos, siendo el derecho a la identidad un componente fundamental; en tanto parte integrante y habilitante del ejercicio de la ciudadanía por comprender otros derechos correlacionados.

Las acciones se llevan a cabo a través de un equipo interdisciplinario, que realiza coordinaciones interinstitucionales, con diversos organismos estatales e intrainstitucionales, con los distintos programas y direcciones del MIDES, así como con diversas instituciones públicas y privadas.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión del mercado formal de empleo.• Falta de acceso a derechos (educación, salud, prestaciones o servicios sociales).• Exclusión social de las personas migrantes.
Problema	Personas migrantes en situación de vulneración y con dificultades en la regularización de la documentación.
Causas	<ul style="list-style-type: none">• Falta de información sobre la normativa y requisitos para el acceso a la documentación.• Costos asociados a la tramitación y para obtener la documentación.

2.3. Objetivo General del programa

Favorecer la inclusión e integración social de las personas migrantes.

2.4. Objetivos específicos

- Contribuir a la regularización de la documentación a nivel nacional.
- Fortalecer el ejercicio de derechos de las personas migrantes a través del acceso a la información y al conocimiento.
- Consolidar y fortalecer las coordinaciones inter e intrainstitucionalmente en el marco de la política migratoria.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas migrantes.

3.2. Población elegible

Todas las personas migrantes que realizan consultas o solicitan asesoramiento en las gestiones de regularización de documentación en el Ministerio de Desarrollo Social.

La exoneración de los costos de la documentación, se dirige a los migrantes en situación de vulneración socioeconómica, tras la realización de un informe social.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Todos los migrantes pueden acceder a consultar a través de las Oficinas Territoriales del ministerio, pero serán beneficiarias de las exoneraciones las personas que cuenten con

valoración técnica e informe social que dé cuenta de la situación de vulnerabilidad socioeconómica.

3.4. Requerimientos formales

Para el acceso al programa no hay requerimientos formales. Si hay para realizar las exoneraciones: se tendrá en cuenta la valoración técnica y la documentación solicitadas de acuerdo a la situación y al país de origen de la persona migrante

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	Consulados con representación en Uruguay, Cancillería, Dirección Nacional de Migraciones, Hospitales, INAU, entre otros.
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El Departamento brinda asesoramiento y gestión de trámites vinculados a la regularización de la documentación uruguaya, así como información sobre el ejercicio de derechos. Exonerando de los costos de gestión a quienes se encuentran en situación de vulneración de derechos. En los últimos años, la situación migratoria del país hizo necesaria la focalización del trabajo del Departamento en las gestiones asociadas a la regularización de la documentación uruguaya para migrantes.

El Departamento busca alcanzar sus objetivos mediante la implementación de acciones que se dividen en tres grandes ejes: asesoramiento y gestión, sensibilización y capacitación y promoción y relacionamiento inter e intrainstitucional.

Para el desarrollo de esta línea de acción, se reciben derivaciones de los diferentes servicios territoriales del MIDES, se realiza atención al público por medio de las oficinas territoriales y coordinaciones interinstitucionales. Dichas coordinaciones interinstitucionales se realizan en su mayoría con: los Consulados con representación en Uruguay, Cancillería, Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

4.2. Productos

- Asesoramiento para la regularización de documentación nacional.
- Gestión con organismos e instituciones para la obtención de documentación.
- Exoneración de los costos asociados a la tramitación de las documentaciones, para la población en situación de vulneración de derechos.
- Talleres de capacitación y sensibilización para el abordaje de las situaciones de las personas migrantes.
- Promoción y desarrollo de planes y proyectos en la temática migrantes.

4.3. Actividades

- En Ministerio de Relaciones Exteriores: Legalización de partidas de estado civil en forma exonerada.
- En Dirección General del Registro de Estado Civil (Ministerio de Educación y Cultura), solicitud de exoneración e inscripción de testimonios de partidas de estado civil extranjeras. Solicitud de testimonios de partidas y enmiendas administrativas de partidas de estado civil extranjeras.
- Dirección Nacional de Migración (Ministerio del Interior): asesoramiento sobre los trámites de residencia y exoneración de los costos de los mismos. Gestiones y consultas por situaciones específicas. Control de documentación y coordinación de agenda.
- Solicitudes y consultas por situaciones específicas en Consulados con representación en Uruguay.
- Traducciones de partidas de estado civil.
- Valoración, aplicación y elaboración de expediente para el amparo en decreto 118, Ley Nº 19.355 ante los organismos competentes.
- Solicitud de afiliación provisoria en ASSE.
- Coordinación de agenda en Comisión de Refugiados ante situaciones especiales.
- Dirección Nacional de Identificación Civil: solicitud de renovación de cédulas excepcionales; coordinación y exoneración de cédulas por primera vez y solicitud de información.
- Elaboración de los materiales de capacitación, sensibilización y difusión sobre la temática.
- Realización de talleres capacitación y sensibilización para técnicos y técnicas del ministerio.
- Participación en reuniones interinstitucionales, Nodo, Junta Nacional de Migraciones.

4.4. Alcance

El servicio opera en todos los departamentos del país. En 2022 se atendieron 2.396 personas.

BLOQUE 5. METAS

- 75% de finalización de las gestiones solicitadas en el año.
- Cuatro instancias de capacitación sobre la temática realizadas en el año.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Distribución relativa de la inmigración reciente (hasta cinco años) en Uruguay por lugar de nacimiento.		ECH	Anual
Recursos	Cantidad de recursos humanos del departamento.		Departamento de Migrantes	Anual
	Presupuesto anual ejecutado por el departamento		DIGESE - MIDES	Bianual
Producto	Cantidad de personas atendidas	Según país de origen/ identidad de género /edad/ vínculo con uruguayos/as /departamento/ dispositivo de derivación.	Registros Administrativos Departamento de Migrantes	Anual
	Cantidad de consultas recibidas		Registros Administrativos Departamento de Migrantes	Anual
	Cantidad de gestiones realizadas.	Por tipo y organismo.	Registros Administrativos Departamento de Migrantes	Anual
	Cantidad de asesoramientos realizados.	Por tipo.	Registros Administrativos Departamento de Migrantes	Anual
	Cantidad de talleres de sensibilización y capacitación realizados.	Tipo de taller y departamento	Registros Administrativos Departamento de Migrantes	Anual
Resultado	Porcentaje de finalización de solicitudes recibidas en el año.	Tipo de solicitud.	Registros Administrativos Departamento de Migrantes	Anual
	Porcentaje de trámites finalizados en tres meses o menos.	Tipo de solicitud.	Registros Administrativos Departamento de Migrantes	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Además del seguimiento semestral de los indicadores de la matriz, se realizará un informe anual 2023 sobre las gestiones realizadas y las personas atendidas por el Departamento, personas migrantes atendidas por los dispositivos territoriales del Ministerio, así como un reporte de la información consignada en el SMART.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD.

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9788>

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 internos 1924 y 1927

Correo electrónico del programa: migrantes@mides.gub.uy

Registro de cambios en la presente edición

Bloque	Cambios presente edición
1. Características institucionales del programa	Cambio de Dirección: de DINADES a DNPS.
2. Contenido sustantivo del programa	Se agrega un objetivo específico vinculado a la coordinación intra e interinstitucional.
3. Población objetivo	-
4. Productos, actividades y alcance	Se incorpora un producto vinculado a las articulaciones intra e interinstitucionales.
5. Metas	-
6. Evaluación y Monitoreo	-